

L MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 04 NOV. 2016

DECRETO N° 3772 / (C)

Vistos:

Decreto 548 de fecha 13 de marzo de 2015 que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido de doña **PABLA PATRICIA VALENCIA NEIRA**; Anexo de Contrato de fecha 14 de octubre de 2016; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña, **PABLA PATRICIA VALENCIA NEIRA**, RUT [redacted], quien a contar del 14 de octubre del 2016 y en carácter Indefinido asume sus funciones como Directora en la Sala Cuna Cielo Azul.

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004.

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CAOJIMABI HUALI CPGI CAJabr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-